I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

42 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se indica la notificación de los traslados relacionados en la presente Resolución.*

Desde la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura se emitieron oficios por los que, en virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se daba traslado a las interesadas de la interposición de los siguientes recursos de alzada:

— "Estructuras y Cimentaciones Carpinferr, Sociedad Limitada". Recurso de alzada 732/12, interpuesto por la mercantil "Virton, Sociedad Anónima", contra la Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Trabajo (expediente número 4069/11). Primer intento de notificación: 26 de octubre de 2012. Segundo intento de notificación: 18 de diciembre de 2012. Tercer intento de notificación: 19 de diciembre de 2012.

— "Placas del Jarama, Sociedad Limitada". Recurso de alzada 183/13, interpuesto por la mercantil "Demoliciones Técnicas, Sociedad Limitada", contra la Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Dirección General de Trabajo (expediente número 1388/12). Primer intento de notificación: 27 de marzo de 2013. Segundo intento de notificación: 11 de abril de 2013.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de las destinatarias, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del traslado relacionado, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Podrán personarse para dar vista al expediente, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Subdirección General de Régimen Jurídico, Área de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sita en la calle Alcalá, número 31, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 15 de octubre de 2013.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/34.398/13)

BOCM-20131106-42